Que el Ayuntamiento en sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 1995, examinó y aprobó definitivamente el proyecto de Modificación puntual de Normas Subsidiarias «Sector Divina Pastora» (PP-2).

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo que dispone el art. 151 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y art. 31 del Decreto 77/94, de 5 de abril «Por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen».

Castilleja de Guzmán, 12 de diciembre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2962/95).

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 30 de noviembre de 1995, los trabajos preliminares o avance del Proyecto de Modificación puntual núm. 1 de las NN.SS. de planeamiento urbano, por reordenación de los viales interiores y la zonificación correspondiente de la U.E. núm. 3 de Belicena, se somete a información pública por término de un mes, para que los vecinos afectados e interesados legítimos en general puedan formular las sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vegas del Genil, 1 de diciembre de 1995.- El Alcalde-Presidente, Francisco Mendoza Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS

ANUNCIO. (PP. 3021/95).

La Corporación Municipal en Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación de Camas confeccionado por los Servicios Técnicos Municipales que tiene como finalidad la ordenación de los suelos localizados entre calle Poeta Muñoz San Román, variante de la N-630 (carretera de Extremadura), antiguo trazado del ferrocarril y salida de la autopista A-49, dirección Huelva.

El proyecto inicialmente aprobado se somete a información pública mediante la inserción del presente anuncio en el Diario ABC edición de Sevilla, Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por plazo de un mes, plazo que se computará a partir del día siguiente a la publicación del último anuncio, y durante el cual podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camas, 11 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO. (PP. 3022/95).

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995, acordó, con base en el precepto contenido en el artículo 161 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación del Plan Parcial «La Pañoleta» así como los proyectos de compensación y de urbanización del propio Plan.

El proyecto de urbanización inicialmente aprobado se somete a información pública por plazo de 15 días a contar de la fecha en que el presente anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual podrá ser examinado y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camas, 11 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Antonio Rivas Sánchez.

C.P. NTRA. SRA. DE LA CAPILLA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2866/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Isabel María Ruiz Valenzuela, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Ntra. Sra. de la Capilla.

Jaén, 29 de noviembre de 1995.- El Secretario, Francisco Ureña Martos.

NOTARIA DE DON MANUEL SANTOS LOPEZ

EDICTO de anuncio de subasta notarial. (PP. 3160/95).

Yo, don Manuel Santos López, Notario de Sanlúcar la Mayor y de su llustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle José Luis Escolar, sin número, de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente cuatro/1995; en el que figura como Acreedor la mercantil Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, con domicilio en Madrid, Avenida del General Perón número 40, y como Deudores doña Isabel Jiménez Sala y su esposo don Juan Luna Hidalgo, con domicilio en Sanlúcar la Mayor, en Urbanización Aldea Nueva, vivienda número dieciséis.

Y que procediendo el anuncio de Subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Manuel Santos López, en Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, en calle José Luis Escolar, sin número.

- 2. Día y hora. Se señalará la primara subasta para el día dos de febrero de 1996, a las 13,30 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día uno de marzo de 1996, a las 13,30 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día veintiocho de marzo de 1996, a las 13,30 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día nueve de abril de 1996 a las 13,30 horas.
- 3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado para la finca registral núm. 9.875, en la cantidad de diecisiete millones setecientas treinta mil pesetas (17.730.000); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.
- 4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría

una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana. Vivienda unifamiliar número dieciséis, de dos plantas y castillete, situada en la tercera linde de viviendas de la urbanización Aldea Nueva, en la antigua finca Reunión de los Cercadillos, próxima a la calle Castilla, de Sanlúcar la Mayor. Edificada sobre una parcela de ciento un metros cuadrados, tiene una superficie construida total de ciento cuarenta y tres metros, veintiocho decímetros cuadrados, y una superficie útil de ciento catorce metros, treinta y tres decímetros cuadrados. En planta baja se ubica un comedor, un salón hall, cocina y aseo; y en planta alta se ubican tres dormitorios, pasillo, trastero y dos baños, ubicándose en el castillete, un estudio. El resto de la superficie no edificada se destina a patios, delantero y trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.637-2 del libro 209 de Sanlúcar la Mayor, fólio 200, finca 9.875, inscripción quinta.

Sanlúcar la Mayor a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco

SDAD. COOP. AND. CONSTRUCCIONES ALMINAR

ANUNCIO. (PP. 2998/95).

Construcciones Alminar, S.C.A., con domicilio en Zuheros, Córdoba, Glorieta Antonio Uclés, s/n. En Asamblea General Extraordinaria celebrada en su domicilio social el día 29.11.95 en segunda convocatoria a las 19,30 horas, se acordó por unanimidad la disolución de esta cooperativa y se nombraron los cinco socios liquidadores, José Manuel Reyes Rojas, José Cubero Serrano, Francisco Camacho Romero, José Castro Romero y Antonio J. Marín Moral. Los Liquidadores.

Zuheros, 14 de diciembre de 1995.- El Presidente, José Manuel Reyes Rojas, NIF: 80.138.123-M.

SAT EL AZUD NUM. 927

ANUNCIO. (PP. 3083/95).

De acuerdo con la Disposición Adicional tercera de la Ley 3/87 de 2 de abril, General de Cooperativas se hace público el acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria del pasado 1 de diciembre de 1995 por el que se decide la transformación de esta Sociedad Agraria de Transformación en una Sociedad Cooperativa Andaluza con la denominación: El Azud, S.C.A.

Vélez de Benaudalla, 11 de diciembre de 1995.- El Presidente, José Gutiérrez López.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA